



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1103

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

06 JUN 2019

VISTOS:

A) El convenio Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – Fril-2019, para el Proyecto “Adquisición e Instalación Luminarias Led Barrio San Sebastián, Comuna de Angol”, Código BIP N° 40009213-0; modalidad Licitación Pública, de fecha 19 de marzo de 2019.

B) El Decreto Exento N° 600 del 05/04/2019, que aprueba Convenio de transferencia de recursos Fondos Regional de Iniciativa Local-Iral-2019”.

C) El Decreto Exento N° 947 del 16/05/2019, que aprueba las Bases Administrativas para la licitación del proyecto “Adquisición e Instalación Luminarias Led Barrio San Sebastián, Comuna de Angol”.

D) Decreto Exento N° 1053 de fecha 03 de Junio de 2019 que designa la comisión para la evaluación y selección de ofertas

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por la empresa Instec Ingeniería y Construcción Limitada, para la ejecución de la propuesta pública “ADQUISICION E INSTALACION LUMINARIAS LED BARRIO SAN SEBASTIAN, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-34-LE19, por un monto de \$ 34.999.388, Impuesto incluido.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3. Desígnese Inspector Técnico para la ejecución y supervisión de la propuesta publica “ADQUISICION E INSTALACION LUMINARIAS LED BARRIO SAN SEBASTIAN, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-34-LE19”, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4. Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a Fondos FRIL, del Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Control
- DOM
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL